Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 562.-

POR LA CUAL SE APRUEBA LA MODIFICACIÓN DEL PLAZO DEL CONTRATO SUSCRITO CON LA SEÑORA GLADYS CARDOZO, ADJUDICADA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRADUCCIÓN, RESULTADO DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 01/2015.

Asunción, 30 de junio de 2016

VISTO: La Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, que expresa en el artículo 63 – CONVENIOS MODIFICATORIOS EN ADQUISICIONES, LOCACIONES Y SERVICIOS la posibilidad de "...acordar el incremento en la cantidad de servicios contratados, mediante la modificación de los contratos vigentes; dentro de los doce meses posteriores a su firma, siempre que el monto de las modificaciones no rebase, en conjunto, el veinte por ciento del monto o cantidad de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente en los mismos y el precio unitario de los bienes sea igual al pactado originalmente".

Que la misma Ley establece en su artículo 3°, inciso y) que "Unidades Operativas de Contratación son las unidades administrativas que en cada organismo, entidad y municipalidad se encargan de ejecutar los procedimientos de planeamiento, programación, presupuesto y contratación de las materias reguladas en la Ley".

Que el Decreto Reglamentario N° 21.909/03 establece en su artículo 10 las atribuciones de la Unidad, entre las cuales se encuentran el punto 11) "Gestionar la formalización de los contratos y recibir las garantías correspondientes", y el punto 13) "Las demás atribuciones que sean necesarias para ejecutar los procedimientos de planeamiento, programación y contratación de las materias reguladas en la Ley"; y

*N°*_____

CONSIDERANDO:

La Resolución N° 281 de fecha 6 de abril de 2015 por la cual se adjudica y autoriza la contratación con la señora. Gladys Cardozo, para la Prestación del "Servicio de Traducción", conforme a la evaluación de las ofertas correspondientes a la Contratación Directa N° 01/2015.

El Dictamen N° 42/2015 del 14 de octubre de 2015, de la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones, por el cual se recomienda proceder a la ampliación de plazo de contrato suscrito, por seis meses: del 1 de enero al 30 de junio de 2016.

La Resolución N° 1037 del 6 de noviembre de 2015, "Por la cual se aprueba la ampliación de plazo del contrato N° 03/2015 suscripto con la señora Gladys Cardozo, adjudicada en la Contratación directa N° 01/2015 "Servicio de traducción del Ministerio de relaciones exteriores", por seis meses: del 1 de enero al 30 de junio de 2016.

ES COPIA
Firmado: **Eladio Loizaga**
Ministro

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Lorena Patiño
Subjefa de Gabinete
Ministerio de Relaciones Exteriores

Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 562.-

POR LA CUAL SE APRUEBA LA MODIFICACIÓN DEL PLAZO DEL CONTRATO SUSCRITO CON LA SEÑORA GLADYS CARDOZO, ADJUDICADA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRADUCCIÓN, RESULTADO DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 01/2015.

El Dictamen N° 028/2016 del 27 de junio del corriente año, de la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones, por el cual se recomienda proceder a la ampliación de plazo del contrato suscrito, por diez meses: 1 de julio de 2016 al 30 de abril de 2017, con la señora Gladys Cardozo.

El Dictamen de la Dirección de Asuntos Legales, VMAAT/DAL/N° 137 /2016, de fecha 30 de junio del presente año, en el cual en base a los antecedentes y las disposiciones legales dictamina *"Esta Dirección sugiere que este proceso siga su curso a través de los canales pertinentes, a efectos de su formalización mediante la suscripción de la resolución por parte del Excelentísimo Señor Ministro"*.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

N°

R E S U E L V E:

Art. 1° Aprobar la ampliación de plazo del 1 de julio de 2016 al 30 de abril de 2017, del Contrato Principal N° 03/15 suscrito con la señora Gladys Cardozo para el **"SERVICIO DE TRADUCCIÓN"**.

Art. 2° Delegar la potestad de suscripción de la adenda del contrato N° 03/2015, al Director General de Administración y Finanzas con la señora Gladys Cardozo.

Art. 3° Comunicar a quienes corresponda y archivar.

ES COPIA
Firmado: **Eladio Loizaga**
Ministro

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Lorena Patiño
Subjefa de Gabinete
Ministerio de Relaciones Exteriores